

Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Manuel Serván Benítez:

== 1)



19 de mayo de 2021

Exp. número 1680

**Manuel Serván Benítez**

Dado que aún no ha satisfecho su deuda con Click Estudio de Publicidad, en cumplimiento del encargo recibido, hemos redactado la oportuna **demanda judicial** (que se adjuntará en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que, durante las próximas 24 horas, proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de los **1.399,22 €** adeudados en la cuenta ES5821005708740200040436 indicando al hacerlo, como concepto, Expediente **1680** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago al email [abogados@romerocampanero.com](mailto:abogados@romerocampanero.com).

En otro caso, transcurrido este último plazo de 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas.

Sin otro particular.

Fdo. **Antonio Romero Campanero**

**Romero Campanero  
Aceitero**

Antonio Romero Campanero  
957497222 - 606323299  
[abogados@romerocampanero.com](mailto:abogados@romerocampanero.com)

C/ Ambrosio de Morales, nº 4, bajo 6

Córdoba